

RIO GALLEGOS, 25 MAR 2014

VISTO:

El Expediente N° 68.155/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 612/09 se aprueba el Reglamento de Plazas de Residencia para alumnos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral – Unidad Académica Río Gallegos y los Criterios Indicadores para el otorgamiento de las mismas;

QUE en los Artículos 11°, 12° y 20°, respectivamente, se establece los requisitos para mantener la plaza, las condiciones académicas para renovar la plaza y los motivos de suspensión de la Plaza de Residencia;

QUE de fs. 35 a 37 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente para evaluar las solicitudes y realizar el seguimiento de los alumnos que ocupan Plazas en la Residencia Universitaria;

QUE a fs. 53 obra Nota interpuesta por el alumno Brian Nicolás CARRUEGO mediante la cual presenta la renuncia a la Plaza de Residencia otorgada oportunamente;

QUE por Nota N° 068/14 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, AdeS. Luis SIERPE, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar lo actuado por la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente para evaluar las solicitudes de los postulantes a Plazas de Residencia Universitaria, según el Acta obrante de fs. 35 a 37, otorgar Plaza de Residencia a los alumnos que figuran en el Anexo I desde el 26 de Febrero hasta el 19 de Diciembre de 2014, exceptuar a la alumna Jessica Soledad VIVAR dado que la misma se encuentra inscrita para rendir el examen final de UNA (1) asignatura, se enmarca en el PREOPED y cuenta con la certificación correspondiente, otorgar Plaza de Residencia a la alumna VIVAR desde el 26 de Febrero hasta el 19 de Diciembre de 2014, aceptar la renuncia presentada por el alumno Brian Nicolás CARRUEGO a la Plaza de Residencia otorgada oportunamente, a partir del 6 de Marzo de 2014 y dar de baja a los alumnos consignados en el Anexo II, a partir del 25 de Marzo de 2014;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AVALAR lo actuado por la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente para evaluar las solicitudes de los postulantes a Plazas de Residencia Universitaria, según el Acta obrante de fs. 35 a 37.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR Plaza de Residencia a los alumnos que figuran en el Anexo I que forma parte del presente instrumento legal, desde el 26 de Febrero hasta el 19 de Diciembre de 2014.-

ARTICULO 3°.- EXCEPTUAR a la alumna Jessica Soledad VIVAR (D.N.I. N° 37.233.914) dado que la misma se encuentra inscrita para rendir el examen final de UNA (1) asignatura, se enmarca en el PREOPED y cuenta con la certificación correspondiente.-

ARTICULO 4°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el alumno Brian Nicolás CARRUEGO (D.N.I. N° 36.334.106) a la Plaza de Residencia otorgada oportunamente, a partir del 6 de Marzo de 2014.-

ARTICULO 5°.- DAR DE BAJA a los alumnos consignados en el Anexo II que forma parte del

///



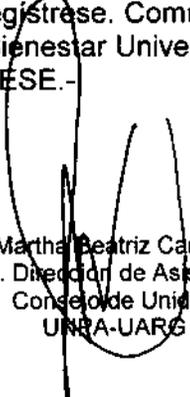


**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

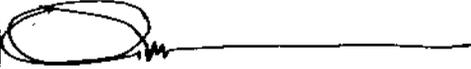
///-2-

presente instrumento legal, a partir del 25 de Marzo de 2014.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notificar a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq°. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

075

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO
ALONSO, Julieta Ailén	37.895.535
ALMONACID, Jorgelina	38.096.810
ROJAS ARISPE, Jesús	94.277.176
MONSERRAT, María Cecilia	36.328.806
DEVOTO ELORRIAGA, Dafne Aylén	37.160.682
CARRUEGO, Brian Nicolás	36.334.106
MARINO, Milagros Belén	37.871.029
VORJA, Patricia Karen	37.104.846
FERNANDEZ, Yamila	36.737.943
CAOERES FEU, Camila Mariana	37.161.039
VIYAR, Jessica Soledad	37.233.914



[Handwritten signature]



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO II

APELLIDO Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO
MAYORGA, José Sebastián	35.934.260
VIDES, Elias	36.448.349
RODRIGUEZ, Javier	38.305.330
RUIZ, Sebastián	37.409.538
OLAVE, Zahirá	37.750.598
MERCERAT, Sara	37.203.647
AGUILANTE, Gloria	17.238.527
MONTENEGRO, Jessica	37.079.724



075